



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

“AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán, 13 MAR 2026

Expediente Electronico N° ORA-083/2025.-  
Resolución N° D-ORAN-107/2026.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° CD-ORAN-098/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se autoriza a Convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Interino, para la asignatura **“Práctica de Enfermería Integrada II”** para la carrera de Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, se determina en el Artículo 3° de la Resolución N° CD-ORAN-098/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, la conformación del Tribunal Evaluador correspondiente, modificada por Resolución N° D-ORAN-354/2025 y N° D-ORAN-379/2025.

Que, mediante Resolución N° CD-ORAN-228/2025 se convoca y determina el cronograma del presente Llamado.

Que, por la Resolución N° D-ORAN-386/2025 y homologación Resolución N° CD-ORAN-067/2026 se suspenden las instancias de Sorteo de Temas y Orden de Exposiciones y Evaluación de Antecedentes y Oposición (Entrevista, Clase Orla Pública y Presentación y Defensa del Trabajo Práctico del Temas Sorteado).-

Que, Dirección Administrativa Académica informa que se debe proseguir con las instancias suspendidas por Resolución N° D-ORAN-386/2025, por lo que eleva el cronograma correspondiente.

Que, asimismo informa que se debe notificar fehacientemente a la postulante inscripta: Marisa del Valle Juárez.

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto por Resolución N° 130/2024 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos y Suplentes.

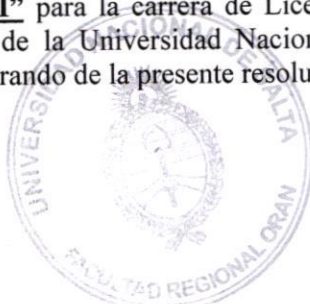
Que, se debe determinar que la designación será a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.

Que, es necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Dar continuidad al cronograma suspendido mediante Resolución N° D-ORAN-386/2025, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Interino, para la asignatura **“Práctica de Enfermería Integrada II”** para la carrera de Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a lo establecido en los considerando de la presente resolución, quedando de la siguiente manera:





Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Avarado N° 751  
Telefax 03878-421388

“AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

Expediente Electronico N° ORA-083/2025.-  
Resolución N° D-ORAN-107/2026.-

- **Impugnaciones de Aspirantes y/o Recusaciones y Excusaciones del Tribunal Evaluador:** 27 de Marzo de 2026, hasta 19:00 hs.-
- **Sorteo de Temas y Orden de Participantes:** 30 de Marzo de 2026, a 09:00 hs.-
- **Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición (Entrevista, Clase Oral Pública y Presentación y defensa del Trabajo Práctico del Tema Sorteado):** 01 de Abril de 2026, 09:00 hs.-
- **Dictamen del Tribunal:** El Tribunal Evaluador tendrá hasta 72 horas hábiles para su presentación.-
- **Notificación del Dictamen del Tribunal:** Los postulantes tendrán hasta dos (2) días hábiles para su notificación a partir de la entrega por parte del Tribunal.-
- **Impugnación del Dictamen del Tribunal:** A partir de la fecha de su notificación, cinco (5) días hábiles.-

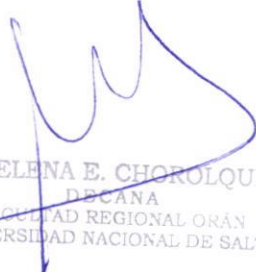
ARTÍCULO 2º: Notificar fehacientemente a los miembros del Tribunal (Resolución N° D-ORAN-379/2025) y a la postulante inscripta Marisa del Valle Juárez.

ARTÍCULO 3º: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Postulante, Comisión de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería y Miembros del Jurado (Res. N° D-ORAN-379/2025) para su conocimiento y efectos.-

hc

  
ESC. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA E. CHOROLQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA